JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE RIO NEGRO

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Pilar Vera M.

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo:	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal - DAEM
Municipio:	Municipalidad de Río Negro
Dependencia:	Alcalde
Lugar de Desempeño:	Comuna de Río Negro, Región de Los Lagos
Fecha Aprobación:	6 de agosto de 2013
Aprobado por:	Consejo de Alta Dirección Pública

2. PROPÓSITO DEL CARGO

2.1 MISIÓN

Al Jefe/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar, implementar y gestionar el proyecto educativo de su comuna, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

2.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS	Al Jefe/a del DAEM de Río Negro, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones: 1. Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal en la formulación del proyecto educativo comunal y en otras materias relacionadas con la educación. 2. Liderar la planificación, organización, y evaluación del proyecto educativo comunal en cada uno de los establecimientos bajo su responsabilidad. 3. Gestionar eficientemente los recursos humanos, físicos y financieros disponibles, con el propósito de potenciar los resultados de los establecimientos educacionales municipales. Favoreciendo el trabajo en equipo. 4. Gestionar (planificar, dar seguimiento, dirigir y evaluar) el desempeño de los Directores de los establecimientos educacionales municipales. 5. Representar al municipio, en materias educacionales, ante la comunidad en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad. 6. Establecer relaciones y generar alianzas con autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno para facilitar el logro de los objetivos y metas del proyecto educativo. 7. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes en cada uno de los establecimientos educativos bajo su responsabilidad.

3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

3.1 CONTEXTO DEL CARGO

La comuna de Río Negro, se encuentra ubicada en la región de Los Lagos, a 30 Kms. de Osorno, Provincia de Osorno y 84 Kms. la capital regional, Puerto Montt.

De acuerdo al censo 2002, la comuna de Río Negro, cuenta con una población total de 14.732 habitantes.

El municipio de Río Negro, cuenta con 18 establecimientos educacionales Municipales, de los cuales dos Unidades Educativas de Educación General Básica son urbanas, 14 escuelas rurales, 01

liceo polivalente con jornada diurna y vespertina y 01 Colegio que imparte enseñanza básica y media.

Cuando hablamos de vulnerabilidad escolar recurrimos a la junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), específicamente a la metodología que la institución ha desarrollado para medir la vulnerabilidad escolar, que se representa en un indicador llamado IVE. En la actualidad la medición del IVE obtiene un indicador de la condición socioeconómica de los estudiantes y sus familias; considera-entre otras el nivel ocupacional del jefe de hogar, la escolaridad de los padres, el acceso del estudiante a servicios de salud, el nivel de hacinamiento del alumno, el estado de salud bucal del estudiante.

Por medio de este índice la definición de vulnerabilidad no queda supeditada solo por las condiciones socioeconómicas actuales, sino que logra además relevar el peso de "la herencia" sociocultural que los estudiantes traen al incorporarse al sistema de educación.

De acuerdo a lo dicho anteriormente se presenta los índices de vulnerabilidad escolar de los establecimientos de la comuna:

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE RIO NEGRO	**IVE 2013**
Escuela Río Negro	93,8%
Escuela rural Putrihue	100%
Escuela Andrew Jackson	89,7%
Escuela Rural Ramón Puschel	75%
Escuela rural Sagllue	100%
Escuela rural Huilma Grande	100%
Escuela rural Casa de Lata	69,2%
Escuela Rural Los Castaños	75%
Escuela Rural Cheuquemo	100%
Escuela Rural Costa Río Blanco	83,3%
Escuela Rural Chahuilco	100%
Escuela Rural San Florentino	80%

Escuela Rural El Bolsón	100%
Escuela Rural Caleta Huellelhue	75%
Escuela Rural San José	85,7%
Escuela Rural Llahualco	72,7%
Colegio Riachuelo	91,1%
Liceo José Toribio Medina	92,3%
PORCENTAJE COMUNAL PROMEDIO	**87,93%**

El financiamiento, de acuerdo al PADEM 2013 contempla ingresos por M$ 1.913.579.- correspondientes a la Subvención de Escolaridad y M$ 331.750.- el proviene de las transferencias, por parte de la Municipalidad de Río Negro, la diferencia se produce, por concepto de ingresos provenientes por recuperaciones de reembolsos, licencias médicas y otros.

Además nuestros establecimientos Municipales, se encuentran adscritos a la Ley 20.248 (SEP) de los cuales en el año 2012, se recibió la cantidad de M$ 267.570.

La educación municipal de la comuna, propicia que los Establecimientos Educacionales Municipales, puedan convertirse en Instituciones de capacidad autónomas y organizadas, que gestiones y apliquen prácticas pedagógicas, que permitan a todos sus estudiantes aprender de manera crítica, creativa y orientada a una convivencia grata, libres de discriminación e imposición, bajo este contexto los centros educativos, tendrán la oportunidad de elevar sus resultados e indicadores pedagógicos, mediante la implementación de Planes de Mejora a los procesos educativos. De este modo se pueden señalar los siguientes objetivos estratégicos:

- Apoyar el proceso de elaboración e implementación del Plan de Mejoramiento Educativo, en el marco de Subvención Escolar Preferencial, con el fin de mejorar progresiva y paulatinamente la calidad y equidad de los aprendizajes.

- Que los Directores, equipos directivos y Técnicos de los Establecimientos Educacionales, generen mecanismos y se involucren en el monitoreo y evaluación de la cobertura curricular y de los resultados de los aprendizajes escolares, en coherencia con los Planes de Mejoramiento Educativo.

- Coordinar, organizar y apoyar programas, proyectos e iniciativas, orientados a acciones que incorporen el uso de la informática en el aula.

- Propiciar mecanismos de mediación, que fortalezcan un óptimo clima organizacional, en todos los Establecimientos Educacionales, que distribuya a

mejores aprendizajes.

- Gestionar el apoyo a las redes sociales, comunitarias e institucionales, internas y externas, que correspondan a las necesidades, requerimientos y demandas de los Establecimientos.

- Planificar, organizar y administrar con eficiencias los recursos humanos, financieros y materiales, para favorecer la gestión interna de los Establecimientos, en beneficio de los aprendizajes escolares.

- Propender a desarrollar ambientes educativos que promuevan el autocuidado, actitudes saludables y seguros.

3.2 Evaluación y Comportamiento de la Matrícula:

ESCUELAS	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Río Negro	291	271	274	279	330	364
Putrihue	4	7	11	5	5	7
Quisquelefun	13	9	10	7	7	0
Las Encinas	25	21	26	10	---	---
Andrew Jackson	435	414	374	343	349	337
El Puma	7	5	3	---	---	---
Ramón Puschel	25	38	24	8	9	7
Sagllue	3	3	3	5	5	2
Huilma Grande	25	28	16	15	15	11
Casa de Lata	17	16	15	11	12	10
Los Castaños	5	5	4	5	5	5
Cheuquemó	9	6	5	5	5	3
Ñancuan	28	23	13	8	6	0
Costa Río Blanco	10	7	5	6	6	6
Chahuilco	19	25	24	19	17	13
San Florentino	25	20	16	16	15	13

El Bolsón	7	5	3	5	7	6
Caleta Huellelhue	S/I	S/I	7	7	6	4
San José	5	7	6	8	5	6
Llahualco	25	21	18	19	11	9
Salca	4	14	8	5	4	0
Colegio Riachuelo	303	283	259	250	232	263
Liceo José Toribio Medina	270	270	237	303	317	277
TOTALES GENERALES	**1540**	**1493**	**1361**	**1339**	**1365**	**1343**
Diferencia % año Anterior	**-7,2**	**-3,7**	**-8,8**	**-1,61**	**2,02**	**-1,61**

BIENES Y/O SERVICIOS

Descripción de los bienes que administra directamente el cargo y de los servicios que provee a la comunidad educativa.

Número total establecimientos	19
Número establecimientos Educ. Básica	16
Número establecimientos Educ. Media	2
Número establecimientos Educ. Adultos	1
Número establecimientos Educ. Especial	0
% urbano	22%
% rural	78%

EQUIPO DE TRABAJO

DOTACION DAEM	Hrs.	Nº Funcionarios
JEFE DAEM	44	01
SECRETARIA OFICINA DE PARTES	44	01
JEFE UTP	44	01
Coordinador Actividades Extraprogramáticas	44	01
Encargado de Proyectos y Programas	44	01
Asesoría UTP	44	01
Encargado de orientación	44	01
JEFE UNIDAD ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	44	01
Encargado de Personal	44	01
Encargada de Contabilidad y Presupuesto	44	01
Encargado de Abastecimiento e Inventario	44	01
Coord. Comunal de Enlaces e Informática	44	01
ENCARGADO COMUNAL DE BIBLIOTECA	44	01
Ayudante de Biblioteca	44	01
ENCARGADO SERVICIOS GENERALES	44	01
Auxiliar	44	02
Chofer	44	04

DOTACION DIRECTIVOS LICEO Y ESCUELAS (E.G.B)

DOCENTES DIRECTIVO	Nº	Nº Funcionarios
Director Liceo JTM	44	01
Jefe U.T.P Liceo JTM	44	01

Inspector Liceo JTM	44	01
Director Esc. Básica Andrew Jackson	44	01
Jefe U.T.P Andrew Jackson	42	01
Director Esc. Básica Río Negro	44	01
Jefe U.T.P Esc. Básica Río Negro	44	01
Director Colegio Riachuelo	44	01
Jefe U.T.P. Colegio Riachuelo	44	01

DOCENTE DE AULA Y ASISTENTES DE EDUCACION

Unidad Educacional	Nº Profesores	Nº A.E
Liceo José Toribio Medina	25	9
E.B. Andrew Jackson	21	7
E.B. Río Negro	18	10
Colegio Riachuelo	15	12
E.B. Putrihue	1	-
E.B. Los Castaños	1	-
E.B. Ramón Puschel	3	-
E.B. Sagllue	1	-
E.B. Huilma Grande	1	-
E.B. Casa de Lata	1	-
E.B. Cheuquemo	1	-
E.B. Río Blanco	1	-

E.B. Chahuilco	3	-
E.B. San Florentino	1	-
E.B. El Bolsón	1	-
E.B. Caleta Huellelhue	1	-
E.B. Llahualco	1	-
E.B. San José	1	-

ENTORNO INTERNO

El Jefe/a Departamento Administración de Educación Municipal se relaciona internamente con:

Secplac: Coordinando la presentación de Proyectos a diversas fuentes de Financiamiento y la ejecución de los mismos.

Dirección de Administración y Finanzas: Coordina la ejecución del presupuesto, analiza el comportamiento de los Ingresos, los gastos y proyecta su ejecución en el tiempo.

Dideco: Coordina con esta unidad la situación socioeconómica y beneficios, programas sociales a los que pueden acceder los alumnos, además de mantener vigente la estratificación social de cada uno de ellos, caracterizándolo, como vulnerable, carentes etc.

Directores de Colegios y Profesores Encargados de Escuelas Rurales: Coordinación ellos los lineamientos pedagógicos que entrega el Ministerio de Educación, los lineamientos y desarrollar acciones consensuadas y atender las inquietudes de los Directores y Profesores Encargados en forma mensual.

ENTORNO EXTERNO

El Jefe/a Departamento Administración Municipal se relaciona con los siguientes actores externos:

MINEDUC: Aplicar las instrucciones emanadas y difundir la información que entrega dicho nivel. Rendir cuenta de los diversos fondos especiales entregados del nivel central, en fechas definidas por él, por ejemplo: subvención especial de integración de apoyo a los PIE, fondos para fines educativos, fondos FAGEM, fondos SEP, etc.

SECREDUC: Realizar reuniones periódicas con la Seremi de Educación, para recibir instrucciones, orientaciones y la implementación de acciones en el ámbito pedagógico, administrativo y financiero.

DEPROV: Realizar reuniones periódicas para resolver situaciones de aplicaciones de las disposiciones, supervisión educacional y fiscalización de subvenciones de las unidades educativas dependientes.

CPEIP: Recibir y aplicar propuestas de cursos y talleres de perfeccionamiento para los profesores. Poner en marcha el Programa de Superación Profesional para profesores con evaluación ***Básico,*** coordinar los procesos de evaluación docente y constituir la comisión comunal de evaluación.

CONACE.: Integrar los programas de esta Institución a cada Unidad Educativa.

JUNAEB: Coordinar y ejecutar los programas de apoyo a los escolares de la comuna en el ámbito de la asistencialidad y becas por ejemplo: Programa de Habilidades Para la Vida, Becas, Alimentación, Salud Bucal, Residencias Familiares Estudiantiles, Clínica Dental Escolar y otros.

CONAF: Programas de apadrinamiento de colegios en apoyo a la gestión de protección y cuidado de la flora y fauna natural aplicada en las escuelas de la comuna, especialmente rural.

HOSPITAL: Asegurar la derivación para la atención de los escolares en el área
de la salud incluida la salud mental y los programas de prevención de la obesidad y otros programas locales.

JUNTAS DE VECINOS: Proporcionar apoyo y orientación de los programas educativos tendientes a regularizar estudios de ciudadanos del sector rural fundamentalmente.

USUARIOS/CLIENTES

Los principales clientes del Jefe/a Departamento Administración Municipal son:

Los Alumnos: número total de alumnos que atiende la comuna

Las Familias de los alumnos: Descripción general del número total de familias, su nivel de escolaridad, Jefa/a de hogar, nivel socio económico, participación.

ALUMNOS:	
NUMERO TOTAL DE ALUMNOS	1.343
RANGO DE EDAD	Desde 04 a 17 años
EXISTENCIA DE INTERCULTURALIDAD	Si
NECESIDADES ESPECIALES	Si
VULNERABILIDAD año 2012	84,4%
INDICE O PORCENTAJE DE DESERCIONES	4,5%
FAMILIA:	
NUMERO TOTAL DE FAMILIA	Rango de 450 a 500 familias.
NIVEL ESCOLARIDAD	7,6 años promedio de Escolaridad
JEFE/A DE HOGAR	Monoparental (Mujeres)
NIVEL SOCIO ECONOMICO	Primer y segundo Quintil (Concentración población)
PARTICIPACIÓN	33% de las Familias participan activamente.

DIMENSIONES DEL CARGO	Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	04
	Dotación Total de la municipalidad:	31
	Presupuesto Global de la comuna:	M$ 4.973.065.-
	Presupuesto total que administra el Departamento de Educación: 100 % % de subvención: 66,8 %	M$ 2.302.127.- M$ 1.537.232.-
	% aporte municipal: 14,4 %	M$ 331.750.-
	% otros financiamientos: 18,8 %	M$ 433.145.-

4. ORGANIGRAMA

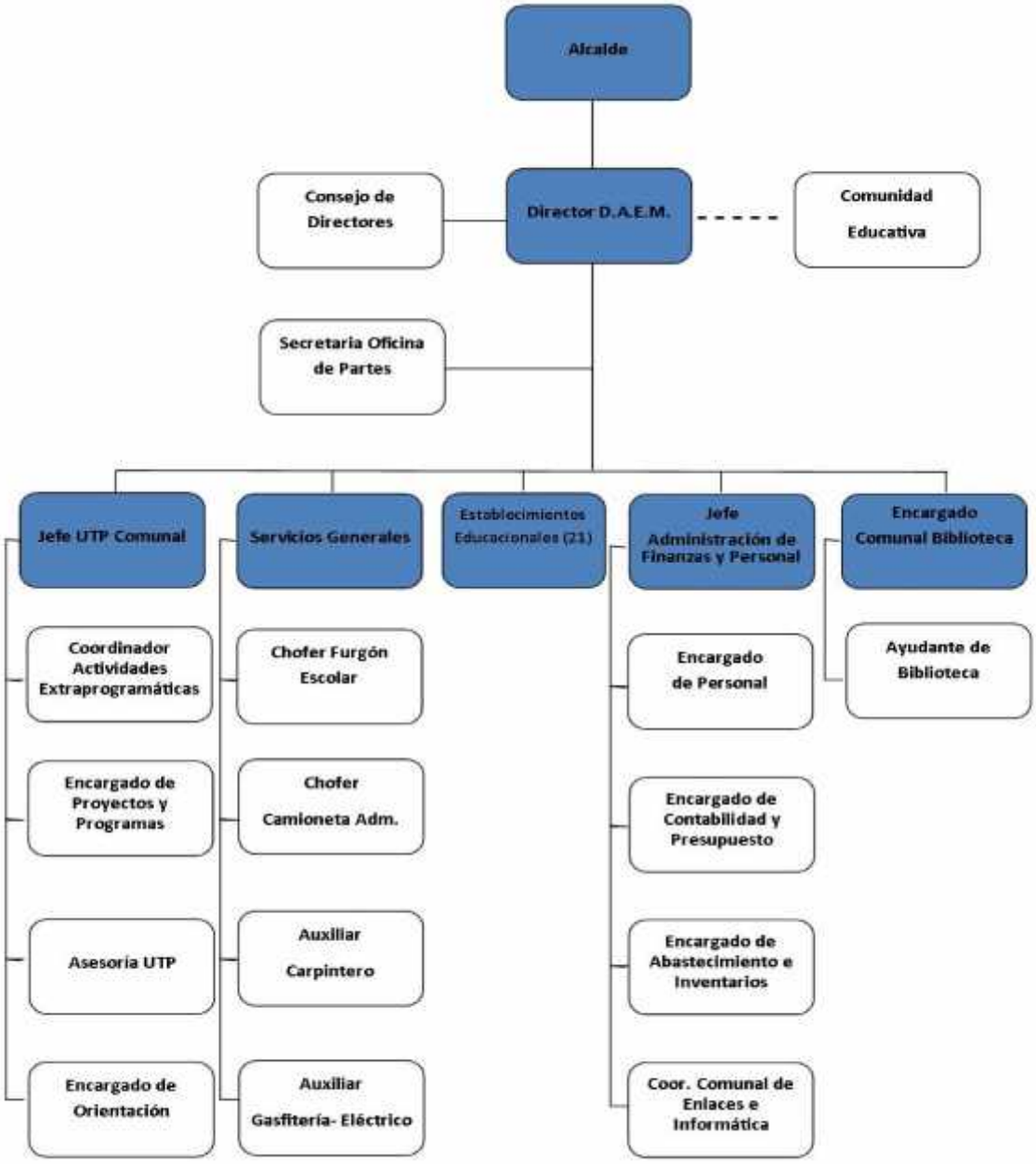

5. DESAFIOS DEL CARGO

1. Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios del Marco Curricular vigente en los alumnos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Río Negro, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas, (SIMCE y PSU).

2. Aumentar o mantener el número de alumnos matriculados en los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Río Negro.

3. Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal. (Redes de Apoyo)

4. Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento de los equipos directivos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Río Negro.

5. Formular e implementar el Proyecto Educativo Comunal, de acuerdo a las necesidades específicas de la comuna de Río Negro, fortaleciendo la formación integral de nuestros niños y jóvenes desde NT1 hasta la educación técnico profesional en el liceo de la comuna.

6. Asegurar apoyo técnico pedagógico y el desarrollo profesional de los funcionarios y la comunidad educativa de cada establecimiento de nuestra comuna.

7. Gestionar y articular las bases de factibilidad de la incorporación de carreras técnicas al nuevo liceo de la comuna, establecimiento que hasta el momento solo se perfilaba desde la Educación general Básica.

8. Optimizar y regular constantemente el funcionamiento administrativo de los diferentes estamentos que atienden los EE de la comuna, estableciendo además mejoras de la gestión legal y económica que involucra cada proceso educativo.

9. Liderar el proceso de escuela unificada; es menester una sola Escuela Urbana Básica, donde se junten las actuales unidades, Escuela Río Negro y Escuela Andrew Jackson.

PERFIL DE SELECCIÓN

6.1 REQUISITOS LEGALES: Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
C1. PASIÓN POR LA EDUCACION Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.	15 %
C2. VISIÓN ESTRATÉGICA Capacidad para detectar y comprender información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política publica del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.	15%
C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar recursos humanos, financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y para contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante	15%
C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES Capacidad para comprometer e influenciar a autoridades, directivos, docentes y no docentes, en torno a la visión y proyecto educativo comunal;	15%

generando y manteniendo redes de colaboración y alianza con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.	
C5. LIDERAZGO	
Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo en el establecimiento de metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal.	15%
C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS	
Deseable con conocimientos en el ámbito educacional escolar y/o amplia experiencia en gestión. Deseable poseer al menos 2 años de experiencia en cargos de dirección y/o jefatura.	25 %

7. RENTA

RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual referencial de **$ 1.453.000.-,** más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **$1.022.736.-** El total de la remuneración bruta promedio mensual referencial es de **$ 2.475.736.-**

8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.

- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.

- El Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.

- El Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.

- El sostenedor determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO
JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIO NEGRO

OBJETIVO ESTRATEGICO	FACTOR CRITICO DE EXITO	INDICADORES	METAS	ACCIONES DEL MUNICIPIO PARA EL LOGRO DEL OBJETIVO
1. Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios del Marco Curricular vigente en los alumnos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Río Negro, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas, (SIMCE y PSU).	1. Lograr resultados de aprendizaje en las mediciones externas.	1.1 Promedio últimos 3 años SIMCE en 4° Básico, comunal	Situación actual: 241 Año 1: 250 Año 2: 255 Año 3: 260 Año 4: 267 Año 5: 272 Obs.: Promedio entre todas las unidades educativas, se incluyen los urbanos y rurales.	Instruir a los docentes directivos de las unidades educativas respecto a respetar la normativa vigente con el propósito de velar por el logro de los contenidos mínimos, de los objetivos fundamentales con el propósito que se vean reflejados en los indicadores de eficiencia.
		1.2 Promedio ultimo 3 años SIMCE en 8° Básico, comunal	Situación Actual: 235 Año 1: 238 Año 2: 244	

			Año 3: 250 Año 4: 255 Año 5: 265	
		1.3 Promedio ultimo 3 años SIMCE II° año medio, comunal	Situación actual: 221 Año 1: 230 Año 2: 235 Año 3: 240 Año 4: 250 Año 5: 270	
		1.4 Puntaje PSU promedio ultimo 3 años	Situación Actual: 439 Año 1: 450 Año 2: 475 Año 3: 480 Año 4: 490 Año 5: 510	
	2. Planificar y actualizar el Proyecto Educativo de las escuela, liceo y Padem	2.1 Actualización de Proyecto Educativo en las Escuelas	Situación Actual: 60% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	
		2.2 Actualización de PADEM	Situación Actual: 100% Año 1: 100%	

			Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	
		2.3 Validación y Difusión del PADEM	Situación Actual: 20% Año 1: 80 % Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	
2. Aumentar o mantener el número de alumnos matriculados en los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Río Negro.	2.3 Lograr equilibrio financiero	2.3.1 Mantener y/o disminuir un mínimo de matrícula de la Educación Municipal, atendiéndose a la disminución de la Taza de Natalidad, surgimiento de Unidades Educativas Privadas.	Situación Actual: 1.343 Año 1: Mantener Año 2: Mantener Año 3: Mantener Año 4: Aumentar 2% Año 5: Aumentar 2%	Formalizar políticas comunales en el PADEM respecto a cautelar las matriculas efectivas de los establecimientos educacionales de la comuna.
		3.2 Meta Financiera de Fondos externos, FNDR, Privados, y otros.	Situación actual: 100% Año 1: Aumentar 25% Año 2: Aumentar	Utilizar los recursos que dispone el ministerio de educación destinados como apoyo al

			25% Año 3: Aumentar 25% Año 4: Aumentar 25% Año 5: Aumentar 25%	mejoramiento de la gestión para construir una base administrativa y que permita levantar iniciativas de mejoramiento de infraestructura escolar.
		2.3.3 Proyecto de Infraestructura escolar construcción Escuela Unificada.	Situación actual: 0% Año 1: Lograr aprobación y ejecución del diseño. Año 2: Lograr aprobación y ejecución del proyecto de infraestructura. Año 3: Construcción. Año 4: Construcción. Año 5: Termino Total del Proyecto.	
		2.3.4 Asistencia promedio.	Situación Actual: 85% Año 1: Mantener Año 2: 86% Año 3: 87% Año 4: 88% Año 5: 90%	

3. Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal. (Potenciar Redes de Apoyo)	3.4 Entregar aprendizajes de calidad	3.4.1 Porcentaje de aprobación de las escuelas	Situación Actual :90% Año 1: Mantener Año 2: 92% Año 3: 93% Año 4: 94% Año 5: 95%	Focalizar instituciones y organismos tanto públicos como privados que conlleven a formalizar redes de apoyo que permitan definitivamente mejorar la calidad de la educación.
		3.4.2 Porcentaje de retención de las escuelas	Situación Actual: 90% Año 1: Mantener Año 2: Mantener Año 3: 92% Año 4: 93% Año 5: Mantener	
		3.4.3 Porcentaje de deserción de escuelas	Situación actual: 5% Año 1: Mantener Año 2: Mantener Año 3: 4% Año 4: 3% Año 5: 1%	
	3.5. Incorporar a las familias quehacer escolar	3.5.1 Número de actividades desarrolladas con la comunidad educativa al	Situación Actual: Plan en etapa de diagnóstico (Elaboración FODA) Año 1: Hacer plan quinquenal,	Realizar diferentes simposios que contengan la temática de liderazgo y de actividades entre

		año.	considerando los 10 requerimientos más importantes de la comunidad educativa. Año 2: Ejecutar el 95% de las actividades contenida en el plan. Año 3: Ejecutar el 95% de las actividades contenida en el plan. Año 4: Ejecutar el 96% de las actividades contenida en el plan. Año 5: Ejecutar el 100% de las actividades contenida en el plan	pares con el propósito de mejorar la gestión interna de las unidades educativas.
		3.5.2 Dar a conocer a la comunidad educativa el PADEM	Situación Actual: 20% Año 1: 60% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	N° Reuniones con padres y apoderados, consejo de profesores y equipo directivo. Tres al año cada grupo.
	3.6 Mejorar la calidad del	3.6.1 Grado de satisfacción de	Situación Actual: No existen datos	

	servicio educativo	alumnos y familias con las escuelas.	objetivos de estándares de satisfacción de alumnos, familia en relación a la escuela. Año 1: Diseñar instrumento para medir y aplicar grado de satisfacción de alumnos, apoderados en relación a la escuela en un 50%. Año 2: Aplicar a un 60% y subir los niveles de satisfacción en un 60% de alumnos y familias- escuela en relación a resultados de encuestas aplicadas en año 1. Año 3: Aplicar a un 80% la encuesta del grado de satisfacción de alumnos, apoderados, escuela en relación a resultados encuesta año 1 y 2. Año 4: Aplicar a un 90% la encuesta del grado de satisfacción de alumnos,	

			apoderados escuela en relación a resultados encuesta aplicada año 2 y3 Año 5: Aplicar a un 95% la encuesta del grado de satisfacción de alumnos, apoderados, escuela en relación a resultados encuesta aplicada años anteriores.	
4. Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento de los equipos directivos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Río Negro.	4.7 Apoyar y fomentar el liderazgo de los equipos en las escuelas, liceo y Daem, como también perfeccionamiento ad-hoc, exigencias actuales ley 20.501 y otros para docentes de aula y Biblioteca CRA.	4.7.1 Acciones de apoyo y fomento al liderazgo de los equipos y perfeccionamiento docentes de aula	Situación actual: No existe un plan de apoyo y fomento al liderazgo de los equipos a nivel de establecimientos educacionales, como el perfeccionamiento de los docentes de aula. Año 1: Formulación de políticas y plan de apoyo quinquenal. Año 2: Ejecución 50% de las acciones consideradas en el plan. Evaluar y reformular	

			Año 3: Ejecución 70% de las acciones consideradas en el plan. Evaluar y Reformular Año 4: Ejecución 80% de las acciones consideradas en el plan evaluar y Reformular. Año 5: Ejecución 100% de las acciones consideradas en el plan. Evaluar y Reformular.	
5. Formular e implementar el Proyecto Educativo Comunal, de acuerdo a las necesidades específicas de la comuna de Río Negro, fortaleciendo la formación integral de nuestros niños y jóvenes desde NT1 hasta la educación técnico profesional en el liceo de la comuna.	5.8 Entregar en tiempo y forma de servicio de calidad a las escuelas y liceo(s)	5.8.1 Entrega de materiales a las escuelas a tiempo	Situación Final: 60% Año 1: 80% Año 2: 85% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	Patrocinar en forma sistemática y continuas evaluaciones respecto a la marcha del PADEM, a lo menos tres veces en el año.
		5.8.2 Porcentaje de colegios con dotación completa	Situación Actual: 100% Año 1 : 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	Mantener las dotaciones programadas de acuerdo a los planes curriculares de cada establecimiento educacional.
		5.8.3 Contar con	Situación Actual:	

		planificación estratégica comunal para la educación	Se ha articulado un compendio de estrategias que han direccionado directrices comunales Educativas con una transcendencia de 80%. Año 1: Diseñar y ejecutar la planificación estratégica. Año 2: Ejecutar, evaluar y rediseñar la Planificación estratégica. Año 3: Ejecutar, evaluar y rediseñar la Planificación estratégica. Año 4: Ejecutar, evaluar y rediseñar la Planificación estratégica. Año 5: Ejecutar, evaluar y rediseñar la Planificación estratégica.	
		5.8.4 Porcentaje de Planificación Estratégica implementada en las escuelas	Situación actual:100% Año 1: 100% Año 2: 100%	

			Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	
6. Asegurar apoyo técnico pedagógico y el desarrollo profesional de los funcionarios y la comunidad educativa de cada establecimiento de nuestra comuna.		6.9.1 Apoyo técnico y desarrollo profesional implementado	Situación actual: 100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	Programar reuniones de crecimiento y desarrollo profesional, enfatizando en los aspectos técnicos pedagógicos en cada una de las áreas del sistema educacional.
		6.9.2 Porcentaje de acción implementada para la gestión del currículo y la enseñanza	Situación actual:100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	
		6.9.3 Porcentaje de planes de mejoramiento monitoreado	Situación actual: 100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	

7. Gestionar y articular las bases de factibilidad de la incorporación de carreras técnicas al nuevo liceo de la comuna, establecimiento que hasta el momento solo se perfilaba desde la Educación general Básica.	7.10 Realizar un estudio exhaustivo en virtud del contexto del EE para vislumbrar directriz claras y pertinentes que establezcan polos de atracción a la oferta educativa del Colegio Riachuelo y sus carreras técnico profesionales a implantar	7.10.1 Articular instrumentos de sondeo que arroguen tendencias de mercado las cuales se trasformaran en las futuras ofertas educativas del EE 7.10.2 Monitoreo constantes del proyectos Colegio Riachuelo y su impacto comunal y provincial en cuanto a su nueva oferta educativa	Situación actual: 35% Año 1: 50% Año 2: 65% Año 3: 80% Año 4: 95% Año 5: 100% Situación actual: 10% Año 1: 50% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	Programar reuniones periódicas con todas las organizaciones pertinentes (Alcaldía, Honorable Concejo Municipal, E.E, DEPROVEDUC, etc.) para ir establecimientos logros nuevas metas y modificaciones pertinentes según lo amerite el proceso.
8. Optimizar y regular constantemente el funcionamiento administrativo de los diferentes estamentos que	8.11 Inspeccionar y analizar la situación actual de los E.E de la comuna, para	8.11.1 Constatar y e instaurar un manejo consolidado de acciones para optimizar las	Situación Actual: 96% Año 1: 97% Año 2: 98%	Programar instancias de trabajo en conjunto para instaurar políticas que proyecten a una cobertura a

atienden los EE de la comuna, estableciendo además mejoras de la gestión legal y económica que involucra cada proceso educativo.	direccionar políticas que articulen un funcionamiento eficaz y que responda a las normativas legales vigentes	condiciones administrativas y económicas de los asuntos relacionados con educación en la comuna. 8.11.2 Verificar o Solucionar ciertas validaciones por establecimiento en cuando a los nuevos proyectos educacionales de la comuna (Reconocimientos oficiales del Estado).	Año 3: 99% Año 4: 100% Año 5: 100% Situación Actual: 40% Año 1: 60% Año 2: 70% Año 3: 80% Año 4: 90% Año 5: 100%	corto plazo para responder a las normativas establecidas y así implantar un funcionamiento administrativo más locuaz.
9. Liderar el proceso de escuela unificada; es menester una sola Escuela Urbana Básica, donde converjan en un solo punto referencial las actuales unidades, Escuela Río Negro y Escuela Andrew	9.12 Gestionar y articular el nuevo proyecto educativo de la comuna desde el punto de vista estructural y pedagógico para responder de mejor menara a la demanda educacional existente.	9.12.1 Articular y adecuar el nuevo PEI para el proyecto escuela unificada 9.12.2 Proferir el proceso arquitectónico, pedagógico y de ejecución del nuevo proyecto escuela unificada	Situación actual: Etapa inicio: Estudios y Factibilidad técnica. Año 1: Realizar el estudio completo y obtener el financiamiento para el proyecto. Año 2: Financiamiento e inicio de la ejecución. Año 3: Proyecto en	Programar jornadas de trabajo articulador de los diversos entes participantes de este proyecto comunal y así establecer indicadores de logros y medidas que potencien el objetivo establecido: Escuela Unificada

Jackson.			funcionamiento en casi su totalidad. Año 4: Consolidación del proyecto articulado desde sus diversas aristas Año 5: Plena Ejecución de los estamentos de la Escuela Unificada	(seguimiento)